



No. Radicado: 08SI202441070000004499  
 Fecha: 2024-03-19 11:13:44 am  
 Remitente: Sede: CENTRALES DT  
 Depe: GRUPO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FISICOS, GESTION Y ADMINISTRACION DE BIENE:  
 Destinatario: GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL  
 Anexos: 0 Folios: 1  
 08SI202441070000004499

Bogotá D.C., 19 marzo 2024



Al responder por favor citar este número de radicado

**MEMORANDO**

**PARA:** CARLA ESTEFANIA POVEDA GUTIERREZ  
 COORDINADORA GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL

**DE:** DEISA MARIANA ZUÑIGA RODRIGUEZ  
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
 SUPERVISORA ÓRDENES DE COMPRA ASEO Y CAFETERÍA

**ASUNTO:** Remisión documentos para el proceso de adición y Modificación órdenes de compra aseo y cafetería 2023.

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Respetada Doctora,

Comedidamente me permito remitir los documentos para el proceso de modificación (Adición y reducción) del servicio de Aseo y Cafetería que comprende las siguientes ordenes de compra:

No. REGIÓN	COBERTURA	No. ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
1	GUAJIRA	112163	\$ 183.261.940,33	7/07/2023	27/08/2024
	CESAR				
	MAGDALENA				
2	ATLANTICO	112166	\$ 303.589.681,34	6/07/2023	27/08/2024
	BOLIVAR				
	CORDOBA				
	SUCRE				
3	ANTIOQUIA	112165	\$ 158.861.297,02	6/07/2023	27/08/2024
	OFICINA ESPECIAL URABA				
4	CALDAS	112164	\$ 190.744.651,71	3/07/2023	27/08/2024
	RISARALDA				
	QUINDIO				
5	CAUCA	112170	\$ 337.922.256,12	5/07/2023	27/08/2024

Recibido  
 04 ABR 2024  
 10:52 AM

Ministerio del Trabajo  
 Sede administrativa  
 Dirección: Carrera 7 No. 31-10  
 Pisos: 3, 5, 8, 9, 10, 12, 17, 18, 19,  
 20, 21, 22, 23, 24 y 25  
 Conmutador: (601) 3779999  
 Bogotá

Atención presencial  
 Con cita previa en cada Dirección  
 Territorial o Inspección Municipal  
 del Trabajo.

Línea nacional gratuita,  
 desde teléfono fijo:  
 018000 112518  
 www.mintrabajo.gov.co



	Insp. Santander de Quilichao				
	VALLE				
	Insp. Palmira				
	BUENAVENTURA				
6	NARIÑO	112169	\$ 123.596.422,14	7/07/2023	27/08/2024
	Insp. Tuquerres				
	Insp. Ipiales				
	Insp. Tumaco				
7	HUILA	112180	\$ 269.266.056,55	4/07/2023	27/08/2024
	TOLIMA				
	CAQUETA				
	PUTUMAYO				
8	BOYACA	112172	\$ 206.170.866,35	11/07/2023	27/08/2024
	Insp. Sogamoso				
	Insp. Duitama				
	Insp. Chiquinquirá				
9	NORTE SANTANDER	112174	\$ 248.638.742,45	4/07/2023	27/08/2024
	SANTANDER				
	BARRANCABERMEJA				
10	GUAVIARE	112175	\$ 255.037.607,87	29/06/2023	27/08/2024
	META				
	Insp. Pto. Gaitán				
	Insp. Puerto Lopez				
	Insp. Cumaral				
	Insp. Acacias				
Insp. Granada					
12	SAN ANDRES	112176	\$ 46.104.101,43	7/07/2023	27/08/2024
13	AMAZONAS	112171	\$ 50.660.256,49	11/07/2023	27/08/2024
14	CHOCO	112266	\$ 59.356.700,92	4/07/2023	27/08/2024
15	ARAUCA	112173	\$ 69.441.348,63	4/07/2023	27/08/2024
16	VICHADA	112167	\$ 35.985.036,99	13/07/2023	27/08/2024
17	VAUPES	112168	\$ 35.985.036,99	14/07/2023	27/08/2024
18	GUAINIA	112265	\$ 35.985.036,99	11/07/2023	27/08/2024

Para tal efecto se anexa para cada orden de compra los siguientes documentos:



1. Orden de Compa
2. RP 2023
3. RP 2024
4. Acta de inicio
5. Comunicado -IPC – 2024
6. Comunicado SMMLV – 2024
7. Certificación pagos tesorería
8. CDP ADICIÓN
9. Solicitud modificación
10. Archivo Excel para modificación Tienda Virtual
11. Documentos del proveedor

Atentamente,

  
**DEISA MARIANA ZUÑIGA RODRIGUEZ**

Anexo(s): Lo enunciado





**MINISTERIO DEL TRABAJO**  
**N.I.T. 830115226**  
**ORDEN DE COMPRA**

**CONSORCIO ELITE**

N.I.T. 901679603  
 Calle 71 N.º 72a - 41  
 Barrio Boyaca Real - localidad Engativa  
 Bogotá,  
 Atte: JULIAN DAVID VANEGAS  
 acuerdomarco@elite.com.co  
 Teléfono: +60 1 7431822

Número de Orden **112163**  
 No de Instrumento  
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería IV**  
 Fecha de Emisión **27/06/23**  
 Fecha de Vencimiento **27/08/24**  
 Comprador **Carla Estefania Poveda Gutierrez**  
 Ordenador del gasto **Guillermo Andres Rojas Forero**  
 Supervisor **DEISA MARIANA ZUÑIGA**

**RODRIGUEZ**

Teléfono **3112124221**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación **Suministrar el servicio de aseo y  
 cafetería a nivel nacional para las direcciones  
 territoriales, oficinas especiales e inspecciones  
 municipales del Ministerio del Trabajo. REGIÓN 1.**

**Enviar a**

MINISTERIO DEL TRABAJO  
 carrera 14 No. 99-33  
 Bogota  
 Atte: Carla Estefania Poveda  
 Gutierrez

**Facturar a**

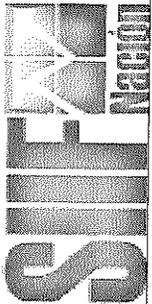
MINISTERIO DEL TRABAJO  
 carrera 14 No. 99-33  
 Bogota ,  
 Atte: Carla Estefania Poveda  
 Gutierrez  
 Cuenta: #24121920209

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 54723 VF 6423	ays04--R1 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social Tiempo Completo - 4	14.0	Mes	9.379.772,00	131.316.808,00
2	CDP 54723 VF 6423	ays04--R1 - Jabón para loza 1 (Compra) - 3	14.0	Unidad	21.847,50	305.865,00
3	CDP 54723 VF 6423	ays04--R1 - Jabón para loza 2 (Compra) - 12	14.0	Unidad	24.165,00	338.310,00
4	CDP 54723 VF 6423	ays04--R1 - Jabón en barra azul (Compra) - 6	14.0	Unidad	8.145,00	114.030,00
5	CDP 54723 VF 6423	ays04--R1 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 9	14.0	Unidad	58.518,00	819.252,00
6	CDP 54723 VF 6423	ays04--R1 - Líquido desengrasante (Compra) - 6	14.0	Unidad	32.391,00	453.474,00
7	CDP 54723 VF 6423	ays04--R1 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 12	14.0	Unidad	41.211,00	576.954,00
8	CDP 54723 VF 6423	ays04--R1 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 7	14.0	Unidad	30.051,00	420.714,00
9	CDP 54723 VF 6423	ays04--R1 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 6	14.0	Unidad	19.714,50	276.003,00
10	CDP 54723 VF 6423	ays04--R1 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 15	14.0	Unidad	79.770,00	1.116.780,00
11	CDP 54723 VF 6423	ays04--R1 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 6	14.0	Unidad	73.854,00	1.033.956,00
12	CDP 54723 VF 6423	ays04--R1 - Mantenedor de pisos (Compra) - 6	14.0	Unidad	105.840,00	1.481.760,00
13	CDP 54723 VF 6423	ays04--R1 - Insecticida 1 (Compra) - 3	14.0	Unidad	20.871,00	292.194,00
14	CDP 54723 VF 6423	ays04--R1 - Insecticida 2 (Compra) - 3	14.0	Unidad	24.993,00	349.902,00
15	CDP 54723 VF 6423	ays04--R1 - Limpiones 3 (Compra) - 3	14.0	Unidad	3.561,60	49.862,40

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
16	CDP 54723 ays04--R1 - Bayetilla 1 (Compra) - 3 VF 6423	14.0	Unidad	3.561,60	49.862,40
17	CDP 54723 ays04--R1 - Bayetilla 2 (Compra) - 3 VF 6423	14.0	Unidad	3.561,60	49.862,40
18	CDP 54723 ays04--R1 - Paño absorbente multiusos 1 VF 6423 (Compra) - 4	14.0	Unidad	4.441,60	62.182,40
19	CDP 54723 ays04--R1 - Esponjilla 2 (Compra) - 6 VF 6423	14.0	Unidad	1.257,60	17.606,40
20	CDP 54723 ays04--R1 - Esponjilla 3 (Compra) - 6 VF 6423	14.0	Unidad	1.257,60	17.606,40
21	CDP 54723 ays04--R1 - Escoba 3 (Compra) - 3 VF 6423	14.0	Unidad	7.663,20	107.284,80
22	CDP 54723 ays04--R1 - Mango madera escoba 1 VF 6423 (Compra) - 3	14.0	Unidad	4.156,80	58.195,20
23	CDP 54723 ays04--R1 - Cepillos 3 (Compra) - 3 VF 6423	14.0	Unidad	9.099,00	127.386,00
24	CDP 54723 ays04--R1 - Trapero 3 (Compra) - 3 VF 6423	14.0	Unidad	12.825,00	179.550,00
25	CDP 54723 ays04--R1 - Cepillo para sanitario VF 6423 (churrusco) (Compra) - 3	14.0	Unidad	7.969,50	111.573,00
26	CDP 54723 ays04--R1 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - VF 6423 12	14.0	Unidad	5.510,40	77.145,60
27	CDP 54723 ays04--R1 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - VF 6423 15	14.0	Unidad	13.747,50	192.465,00
28	CDP 54723 ays04--R1 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - VF 6423 15	14.0	Unidad	19.856,25	277.987,50
29	CDP 54723 ays04--R1 - Guantes 1 (Compra) - 3 VF 6423	14.0	Unidad	7.569,60	105.974,40
30	CDP 54723 ays04--R1 - Guantes 3 (Compra) - 3 VF 6423	14.0	Unidad	8.239,50	115.353,00
31	CDP 54723 ays04--R1 - Guantes 4 (Compra) - 3 VF 6423	14.0	Unidad	8.479,20	118.708,80
32	CDP 54723 ays04--R1 - Papel higiénico 2 (Compra) - 45 VF 6423	14.0	Unidad	358.335,00	5.016.690,00
33	CDP 54723 ays04--R1 - Toallas para manos 5 (Compra) VF 6423 - 45	14.0	Unidad	221.580,00	3.102.120,00
34	CDP 54723 ays04--R1 - Mezclador 1 (Compra) - 9 VF 6423	14.0	Unidad	14.377,50	201.285,00
35	CDP 54723 ays04--R1 - Servilleta papel (Compra) - 15 VF 6423	14.0	Unidad	20.643,75	289.012,50
36	CDP 54723 ays04--R1 - Filtro para greca 3 (Compra) - 3 VF 6423	14.0	Unidad	5.428,80	76.003,20
37	CDP 54723 ays04--R1 - Café 1 (Compra) - 45 VF 6423	14.0	Unidad	571.725,00	8.004.150,00
38	CDP 54723 ays04--R1 - Azúcar 2 (Compra) - 9 VF 6423	14.0	Unidad	18.454,50	258.363,00
39	CDP 54723 ays04--R1 - Endulzante (Compra) - 3 VF 6423	14.0	Unidad	18.335,25	256.693,50
40	CDP 54723 ays04--R1 - Panela (Compra) - 6 VF 6423	14.0	Unidad	25.654,50	359.163,00
41	CDP 54723 ays04--R1 - Aromática (Compra) - 30 VF 6423	14.0	Unidad	30.802,50	431.235,00
42	CDP 54723 ays04--R1 - Aromática de panela (Compra) - VF 6423 6	14.0	Unidad	15.241,50	213.381,00
43	CDP 54723 ays04--R1 - Agua potable 4 (Compra) - 18 VF 6423	14.0	Unidad	179.586,00	2.514.204,00
44	CDP 54723 ays04--R1 - Carro exprimidor de trapero 1 VF 6423 (Arrendamiento) - 4	14.0	Unidad	25.434,00	356.076,00
45	CDP 54723 ays04--R1 - Carro de bebidas VF 6423 (Arrendamiento) - 4	14.0	Unidad	82.872,00	1.160.208,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
46	CDP 54723 ays04--R1 - Señales peatonales de VF 6423 prevención y atención 3 (Compra) - 4	14.0	Unidad	2.745,60	38.438,40
47	CDP 54723 ays04--R1 - Greca para tintos 3 VF 6423 (Arrendamiento) - 3	14.0	Unidad	62.952,00	881.328,00
48	CDP 54723 ays04--R1 - Recargo por Trabajo nocturno VF 6423	1.0	Unidad	0,00	0,00
49	CDP 54723 ays04--R1 - Recargo por dotación especial VF 6423	1.0	Unidad	0,00	0,00
50	CDP 54723 ays04--R1 - AIU VF 6423	1.0	Unidad	16.377.295,83	16.377.295,83
51	CDP 54723 ays04--R1 - IVA VF 6423	1.0	Unidad	3.111.686,21	3.111.686,21
					<b>183.261.940,34 COP</b>





**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:  
Fecha y hora Sistema:

MHepmendoza  
36-01-01-000  
2023-06-28-6:57 p. m.

Claudia Patricia Mendoza Rojas  
MPS - GESTION GENERAL

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el GDP No: 54723 de fecha 2023-03-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	177823	Fecha Registro:	2023-06-28	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-01-01-000 MPS - GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	79.849.845,43	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	79.849.845,43
				Tasa de Cambio:	0,00
				Saldo x Obligar:	79.849.845,43

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	901679603	Razón Social:	CONSORCIO ELITE	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-----------------	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	24121920209	Banco:	BCSC S A	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	----------	-------	--------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	1053329645	Nombre:	GUILLERMO ANDRES ROJAS FORERO	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	------------	---------	-------------------------------	--------	--------------------

**VIÁTICOS**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	112163 DE 2023	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2023-06-28
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	----------------	-------	-----------------	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 MPS - GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		79.849.845,43	0,00	79.849.845,43	79.849.845,43
					Total:	79.849.845,43	0,00	79.849.845,43	79.849.845,43

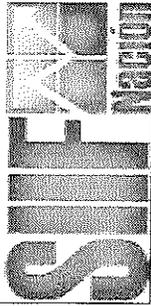
Objeto:	SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA A NIVEL NACIONAL PARA LAS DIRECCIONES TERRITORIALES, OFICINAS ESPECIALES E INSPECCIONES MUNICIPALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, REGIÓN 1.
---------	---

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 MPS - GESTION GENERAL	1-2 ANIC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-12-31	79.849.845,43	79.849.845,43	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)





Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto  
Comprobante

Usuario Solicitante: RAQUEL SOFIA MORENO URREA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: MPS - GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2024-01-02-4:11 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1924 de fecha 2024-01-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1924	Fecha Registro:	2024-01-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-01-01-000 MPS - GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	103.412.094,91	Valor Total Operaciones:	0,00	Tasa de Cambio:	Saldo x Obligar: 103.412.094,91

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901679603	Razón Social:	CONSORCIO ELITE	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	24121920209	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Ahorro
Identificación:	1053329645	Nombre:	GUILLERMO ANDRES ROJAS FORERO	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	CAJA MENOR	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
Fecha de Registro:		Num. Solicitud de Comisión:	112163 DE 2023
Genera Viáticos:	No	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE
Fecha de Registro:		Fecha:	2024-01-02

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 MPS - GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		103.412.094,91	0,00	103.412.094,91	
Total:						103.412.094,91	0,00	103.412.094,91	103.412.094,91

Objeto: SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA A NIVEL NACIONAL PARA LAS DIRECCIONES TERRITORIALES, OFICINAS ESPECIALES E INSPECCIONES MUNICIPALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, REGIÓN 1.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 MPS - GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-31	103.412.094,91	103.412.094,91	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



	<b>PROCESO GESTION DE CONTRATACION</b>	Código: GC-F-12
	<b>FORMATO ACTA DE INICIO DE CONTRATACION</b>	Versión: 1.0
		Fecha: Agosto 27 de 2018
		Página 1 de 4

**ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA N°. 112163 SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y CONSORCIO ELITE**

OBJETO:	Suministrar el servicio de aseo y cafetería para las Direcciones Territoriales de GUAJIRA, CESAR Y MAGDALENA, REGION 1.
PLAZO:	Trece (13) meses y veintiún (21) días
VALOR:	<b>\$ 183.261.940,34</b>
CONTRATANTE:	MINISTERIO DEL TRABAJO
CONTRATISTA:	CONSORCIO ELITE 901.679.603-4
FECHA DE INICIO:	D.T. GUAJIRA: 07 de julio del 2023 D.T. CESAR: 13 de julio del 2023 D.T. MAGDALENA: 07 de julio del 2023
FECHA TERMINACION DE	27 de agosto de 2024
SUPERVISOR:	DEISA MARIANA ZUÑIGA RODRIGUEZ
COMPROMISOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pago de salarios operarias de aseo y cafetería dentro de los cinco primeros días de cada mes.</li> <li>2. Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil de "operario de aseo y cafetería con compromiso social", conforme a la orden de compra aceptada.</li> <li>3. Iniciar y entregar los bienes para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones de las direcciones Territoriales en un plazo de ocho (8) días al mes siguiente.</li> <li>4. Hacer entrega a la entidad compradora cuando inicie la ejecución de la orden de compra, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería: i) hoja de vida. ii) afiliaciones al sistema de seguridad social integral y ARL.</li> <li>5. Hacer entrega del uniforme y distinción de la empresa a las operarias, en el momento de hacer el ingreso a la entidad y los EPP que mensualmente deben suministrarse.</li> <li>6. Cubrir con personal capacitado y de la misma empresa, las incapacidades de las operarias que prestan el servicio a la</li> </ol>

	<b>PROCESO GESTION DE CONTRATACION</b>  <b>FORMATO ACTA DE INICIO DE CONTRATACION</b>	Código: GC-F-12
		Versión: 1.0
		Fecha: Agosto 27 de 2018
		Página 2 de 4

	<p>entidad, en el momento que se requiere la necesidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo marco y las correspondientes órdenes de compra.</li> <li>8. Cumplir con el pago de aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades demás costos derivados de la relación con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.</li> <li>9. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los exámenes básicos de seguridad y cualquier otro costo o gasto requeridos para cumplir con la normativa laboral colombiana.</li> <li>10. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea la adecuada.</li> <li>11. El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.</li> <li>12. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionadas a las labores de aseo y cafetería asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>13. Que las operarias cuiden las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad, durante la prestación del servicio.</li> <li>14. Atender oportunamente al llamado del comprador para el cumplimiento de las obligaciones como proveedor.</li> <li>15. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a</li> </ol>
--	--

 <b>MINTRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTION DE CONTRATACION</b>	Código: GC-F-12
	<b>FORMATO ACTA DE INICIO DE CONTRATACION</b>	Versión: 1.0
		Fecha: Agosto 27 de 2018
		Página 3 de 4

	<p>las entidades compradoras.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>16. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia compra eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.</li> <li>17. Reemplazar el personal que presta el servicio de aseo y cafetería, cuando la supervisión lo requiera, por llamadas de atención continuas, inadecuado comportamiento, abuso de confianza, mal uso de los insumos, y el dejar de hacer las actividades diarias de limpieza previo surtido el debido proceso.</li> <li>18. Cumplir con el establecido en la Resolución 0689 de 2016 del ministerio del medio ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0,65%</li> <li>19. Realizar el cambio oportuno cuando los insumos no cumplen con lo especificado.</li> <li>20. Suministrar los números telefónicos a las operarias, del personal encargado por parte de la empresa, para imprevistos presentados en la llegada o suceso dentro del horario laboral, para que su comunicación oportuna y se dé solución oportuna al impase.</li> <li>21. Asignar a cada orden de compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la entidad compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con el funcionario encargado por la entidad compradora.</li> <li>22. Prestar el servicio integral de aseo y cafetería con los bienes de aseo y cafetería con los elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.</li> <li>23. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los bienes de aseo y cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la entidad compradora.</li> <li>24. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la empresa compradora dentro de los tres (3) días calendario siguientes al reporte.</li> <li>25. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de</li> </ol>
--	--

	<b>PROCESO GESTION DE CONTRATACION</b>	Código: GC-F-12
	<b>FORMATO ACTA DE INICIO DE CONTRATACION</b>	Versión: 1.0
		Fecha: Agosto 27 de 2018
		Página 4 de 4

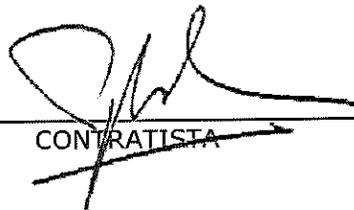
	<p>atención requeridos para cada una de las regiones de cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las entidades compradora a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.</p> <p>26. Responder los reclamos, consultas y/o solicitudes de las entidades compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documentos. Considerar a cada una de las entidades compradoras como clientes prioritarios.</p> <p>27. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del acuerdo marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.</p>
--	---

El día 07 de julio de 2023, se reunieron en la ciudad de **Bogotá D.C.**, los suscritos, mayores de edad, a saber: DEISA MARIANA ZUÑIGA RODRIGUEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.219.846, en su condición de Supervisor de la ORDEN DE COMPRA No. 112163 del 27 de junio de 2023, en nombre y representación del **MINISTERIO DEL TRABAJO**, con **NIT 830.115.226-3**, de una parte; y por la otra, JORGE ENRIQUE ECHEVERRY GUZMAN, en su condición de representante legal identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.668.304, en su calidad de Contratista CONSORCIO ELITE NIT 901.679.603-4, mediante el presente documento acordamos iniciar la ejecución del Contrato ORDEN DE COMPRA No. 112163.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C. a los 07 días del mes de julio del 2023.



EL MINISTERIO- SUPERVISOR



CONTRATISTA

Bogotá D. C., 19 de enero de 2024

**Ref.: Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC.**

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 15 de enero de 2024 fue aprobada y publicada la actualización de precios por IPC en relación con la variación del año 2024, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022.

De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2024, el cual puede consultar en el siguiente enlace: [DANE - Índice de Precios al Consumidor \(IPC\)](#), el aumento por IPC para el año 2024 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 9,28%.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv>

De acuerdo con el valor contratado en la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe realizar las adiciones que correspondan para cubrir estos ajustes en caso de que así lo requiera, por el contrario, si el monto de la Orden de Compra en ejecución permite realizar los ajustes previstos no debe realizar ninguna adición presupuestal.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



Bogotá D. C., 19 de enero de 2024

**Ref.: Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV**

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 15 de enero de 2024 fue aprobada y publicada la actualización de precios de los servicios de personal debido al aumento en el SMMLV, en relación con la variación del año 2024, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022.

El aumento autorizado para los precios de los servicios de personal es de 12,07% de acuerdo con el Decreto 2292.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv>

De acuerdo con el valor contratado en la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe realizar las adiciones que correspondan para cubrir estos ajustes en caso de que así lo requiera, por el contrario, si el monto de la Orden de Compra en ejecución permite realizar los ajustes previstos no debe realizar ninguna adición presupuestal.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TESORERÍA DEL  
MINISTERIO DEL TRABAJO**

**C E R T I F I C A**

Que se han cancelado las sumas que a continuación se relacionan de acuerdo con la siguiente información:

Razón Social: ..... CONSORCIO ELITE  
Identificación: .... 901679603  
Contrato No. .... 112163 DE 2023

ORDEN DE PAGO	COMPROMISO N°	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
308552823	177823	2023-09-15	\$ 6.997.309,00
361360823		2023-10-24	\$ 13.085.169,00
361385323		2023-10-24	\$ 13.025.586,00
446523223		2023-12-15	\$ 12.994.023,00
456258323		2023-12-20	\$ 10.714.156,00
14750124		2024-01-30	\$ 10.714.156,00
84816524	1924	2024-03-27	\$ 13.980.399,00
84842124		2024-03-27	\$ 12.001.271,00
<b>TOTAL PAGADO</b>			<b>\$ 93.512.069,00</b>

Se expide la presente certificación a solicitud del Supervisor, a los quince (15) días del mes de abril de 2024.



**MARIA PATRICIA MOSQUERA JURADO**

**Elaboró:**

Deisy Johana Cruz M  
Secretario Ejecutivo  
Grupo de Tesorería



**RE: DOCUMENTOS MODIFICACION ORDEN DE COMPRA No. 112163**

Cindy Tatiana Jimenez Torres &lt;comercial@elite.com.co&gt;

Lun 18/03/2024 12:24

Para: Deisa Mariana Zúñiga Rodríguez &lt;dzuniga@mintrabajo.gov.co&gt;

CC: Mildred Vergara &lt;supervisor21@elite.com.co&gt;; Jessica Alexandra Perdomo Vanegas &lt;jperdomo@mintrabajo.gov.co&gt;

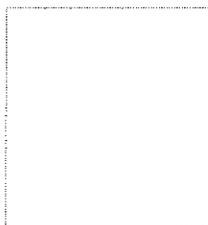
 14 archivos adjuntos (6 MB)

6. Formato 4 Constitucion Consorcio.pdf; DELITOS SEXUALES MJSR.pdf; PERS JEEG.pdf; PERS MJSR.pdf; POL JEEG.pdf; POL MJSR.pdf; REDAM JEEG.pdf; RNMC JEEG.pdf; RNMC MJSR.pdf; CEDULA JORGE E ECHEVERRY\_MA.pdf; CEDULA MILTON SANDOVAL\_MA.pdf; CERTIFICADO DE EXISTENCIA 08-03-2024 ELITE.pdf; CERTIFICADO DE EXISTENCIA 08-03-2024 SAR.pdf; DELITOS SEXUALES JEEG.pdf;

Cordial saludo

De acuerdo a solicitud, adjunto visto bueno de la información, quedamos a la espera del formato de modificación de CCE.

Quedo atenta

**TATIANA JIMENEZ TORRES**

Coordinadora Comercial

 TEL:(601)743-1822 // CEL: 3166946396 [comercial@elite.com.co](mailto:comercial@elite.com.co) [www.elitefms.com.co](http://www.elitefms.com.co) Calle 71 N° 72 a - 41 Boyaca Real**De:** Deisa Mariana Zúñiga Rodríguez <dzuniga@mintrabajo.gov.co>**Enviado:** viernes, 15 de marzo de 2024 9:27**Para:** Cindy Tatiana Jimenez Torres <comercial@elite.com.co>**Cc:** Jorge Enrique Echeverry Guzmán <gerenciacomercial@elite.com.co>; Mildred Vergara <supervisor21@elite.com.co>; Jessica Alexandra Perdomo Vanegas <jperdomo@mintrabajo.gov.co>**Asunto:** RE: DOCUMENTOS MODIFICACION ORDEN DE COMPRA No. 112163

Buen día Cindy

Efectivamente la legalización de la adición se realiza con el formato en Tienda Virtual, no obstante, para poder enviártelo y continuar con el trámite interno requiero que previamente me aprueben el documento que fue enviado, el cual se detalla la justificación de la modificación (adición y reducción).

De acuerdo con el procedimiento interno, la justificación debe ser aprobada por el Contratista, posteriormente radicada para ser aprobada por Gestión Contractual, ordenador del gasto del Ministerio y finalmente se genera el modificadorio en Tienda Virtual.

Ahora bien, frente al incremento del IPC, en el documento justificatorio se señala que las regionales cuentan con un stock de insumos, razón por la cual, la entidad no solicitará insumos en los meses de abril y mayo 2024, esto permitirá tener un ahorro en el contrato, el cual a su vez permite cubrir el incremento del IPC 2024.

En este sentido, agradezco me ayuden con la revisión y aprobación del documento adjunto

Muchas gracias y quedo muy pendiente cualquier inquietud,

Cordialmente,  
Deisa Mariana Zúñiga Rodríguez  
Supervisora Contrato de Aseo y cafetería.



 	<b>PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b> <b>FORMATO DE SOLICITUD MODIFICACIÓN DE</b> <b>CONTRATOS</b>	Código: GC-F-03
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 14 de 2018
		Página: 1 de 15

SOLICITUD (1)	<b>Adición Valor</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Prórroga plazo</b> <input type="checkbox"/> <b>Suspensión</b> <input type="checkbox"/> <b>Aclaración</b> <input type="checkbox"/> <b>Modificación</b> <input type="checkbox"/> <b>Cesión</b> <input type="checkbox"/> <b>Terminación anticipada</b> <input type="checkbox"/>		
	<i>Adición a la Orden de Compra No. 112163 de 2023 la suma de \$ 6.747.753,94 mcte. Y liberación de la suma de \$ 12.319.446,43 por concepto de saldo no ejecutado en la vigencia 2023</i>		
<b>ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCION</b>			
<b>CONTRATO No. ORDEN DE COMPRA No. 112163 DE 2023</b>			
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: CONSORCIO ELITE</b>			
<b>CEDULA Y/O NIT: 901679603</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO: acuerdomarco@elite.com.co</b>	
<b>DIRECCIÓN: Calle 71 · 72ª-41</b>		<b>TELÉFONO: +60 (1) 7431822</b>	
<b>DEPENDENCIA:</b>		<b>EXTENSIÓN: No aplica</b>	
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: DEISA MARIANA ZUÑIGA RODRIGUEZ</b>			
<b>DEPENDENCIA: Grupo de Recursos Físicos, gestión y administración de bienes</b>		<b>No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: 11670</b>	
<b>NOMBRE RESPONSABLE DE ÁREA, DIRECTOR O, SUBDIRECTOR O JEFE DE OFICINA (SEGÚN CORRESPONDA): CARLOS EDUARDO UMAÑA LIZARAZO</b>			
<b>DEPENDENCIA: Subdirección Administrativa y Financiera</b>		<b>No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: 3779999</b>	
<b>OBJETO:</b> Suministrar el servicio de aseo y cafetería a nivel nacional para las direcciones territoriales, oficinas especiales e inspecciones municipales del Ministerio del Trabajo. <b>REGION 1.</b>			
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	<b>Fecha de inicio: 07 de julio 2023</b>	<b>Fecha terminación: 27 de agosto 2024</b>	
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>		\$183'261.940,34	
<b>VALOR HONORARIOS (mensual o como se haya pactado): N/A</b>			
<b>VALOR IVA (Cuando aplique): \$3.111.686,21</b>			
<b>VALOR FACTURAS (Cuando aplique): N/A</b>			
<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO YA REALIZADAS (indicar en caso de haberse suscrito) (23)</b>			
<b>Adición valor</b> N/A	<b>Prórroga plazo</b> N/A	<b>Suspensión</b> N/A	
<b>Aclaración</b> N/A	<b>Modificaciones</b> N/A	<b>Terminación</b> N/A	
<b>Cesión</b> N/A			

 	<b>PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b> <b>FORMATO DE SOLICITUD MODIFICACIÓN DE</b> <b>CONTRATOS</b>	Código: GC-F-03
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 14 de 2018
		Página: 2 de 15

### JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

#### 1. Antecedentes

El Ministerio del Trabajo suscribió (fecha de emisión) el 27 de junio del 2023 con la **CONSORCIO ELITE** la Orden de Compra No. 112163 con el objeto de "Suministrar el servicio de aseo y cafetería a nivel nacional para las Direcciones Territoriales, Oficinas Especiales e Inspecciones Municipales del Ministerio del Trabajo. REGION 1". El alcance para la prestación del servicio con cargo a esta Orden de Compra corresponde a la Región 1 conformada por las direcciones territoriales de la Guajira, Cesar y Magdalena.

La Orden de Compra inició el 07 de julio del 2023 con la firma del acta de inicio y de acuerdo con la fecha de vencimiento de la orden de compra, el contrato finaliza el **27 de agosto del 2024**, motivo por el cual, a la fecha de la presente solicitud, el contrato se encuentra vigente.

El contrato se suscribió por valor total de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 183.261.940,34)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleva la celebración y ejecución total del contrato. El valor del contrato se encuentra distribuido presupuestalmente de la siguiente manera:

CONSORCIO ELITE					DISTRIBUCIÓN POR VIGENCIAS		
SERVICIOS	No.	V/R. Unitario	V/R. Mensual	Meses a contratar	Valor total	RP 177823 de 2023	RP 1924 de 2024
Operario tiempo completo	4	\$ 2.344.943	\$ 9.379.772,00	14	\$ 131.316.808,00	\$ 57.216.609,20	\$ 74.100.198,80
INSUMOS			\$ 2.318.296,45	14	\$ 32.456.150,30	\$ 14.141.608,34	\$ 18.314.541,96
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 163.772.958,30</b>	<b>\$ 71.358.217,54</b>	<b>\$ 92.414.740,76</b>
				AIU 10%	\$ 16.377.295,83	\$ 7.135.821,75	\$ 9.241.474,08
				IVA 1,9%	\$ 3.111.686,21	\$ 1.355.806,13	\$ 1.755.880,07
<b>TOTALES</b>					<b>\$ 183.261.940,34</b>	<b>\$ 79.849.845,43</b>	<b>\$ 103.412.094,91</b>

La orden de compra es la siguiente:





**PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
FORMATO DE SOLICITUD MODIFICACIÓN DE  
CONTRATOS**

Código: GC-F-03

Versión: 4.0

Fecha: Diciembre 14 de 2018

Página: 4 de 15

Linea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
15 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Bayetita 1 (Compra) - 3	14.0 Unidad	3.561,60	49.862,40
17 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Bayetita 2 (Compra) - 3	14.0 Unidad	3.561,60	49.862,40
18 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Paño absorbente multusos 1 (Compra) - 4	14.0 Unidad	4.441,60	62.182,40
19 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Esponjita 2 (Compra) - 6	14.0 Unidad	1.257,60	17.606,40
20 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Esponjita 3 (Compra) - 6	14.0 Unidad	1.257,60	17.606,40
21 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Escoba 3 (Compra) - 3	14.0 Unidad	7.653,20	107.284,80
22 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 3	14.0 Unidad	4.166,80	58.195,20
23 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Cepillos 3 (Compra) - 3	14.0 Unidad	9.099,00	127.386,00
24 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Traperó 3 (Compra) - 3	14.0 Unidad	12.825,00	179.550,00
25 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Cepillo para sanitario (Chumusco) (Compra) - 3	14.0 Unidad	7.969,50	111.573,00
26 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Bolsas plasticas 1 (Compra) - 12	14.0 Unidad	5.590,40	77.145,60
27 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Bolsas plasticas 5 (Compra) - 15	14.0 Unidad	13.747,30	192.465,00
28 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Bolsas plasticas 15 (Compra) - 15	14.0 Unidad	19.595,25	277.967,50
29 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Guantes 1 (Compra) - 3	14.0 Unidad	7.669,60	105.974,40
30 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Guantes 3 (Compra) - 3	14.0 Unidad	8.239,50	115.353,00
31 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Guantes 4 (Compra) - 3	14.0 Unidad	8.479,20	118.706,80
32 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Papel higienico 2 (Compra) - 45	14.0 Unidad	358.335,00	5.016.690,00
33 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Toallas para manos 5 (Compra) - 45	14.0 Unidad	221.562,00	3.102.120,00
34 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Mezclador 1 (Compra) - 9	14.0 Unidad	14.377,50	201.285,00
35 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Servilleta papel (Compra) - 15	14.0 Unidad	20.643,75	289.012,50
36 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Filtro para greca 3 (Compra) - 3	14.0 Unidad	5.428,80	76.003,20
37 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Cafe 1 (Compra) - 45	14.0 Unidad	571.725,00	8.004.150,00
38 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Azucar 2 (Compra) - 9	14.0 Unidad	18.454,50	258.363,00
39 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Endulzante (Compra) - 3	14.0 Unidad	18.335,25	256.693,50
40 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Panela (Compra) - 6	14.0 Unidad	25.654,50	359.163,00
41 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Aromática (Compra) - 30	14.0 Unidad	30.802,50	431.235,00
42 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Aromática de panela (Compra) - 5	14.0 Unidad	15.241,50	213.381,00
43 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Agua potable 4 (Compra) - 15	14.0 Unidad	179.586,00	2.514.204,00
44 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Carro exprimidor de traperó 1 (Arrendamiento) - 4	14.0 Unidad	25.434,00	356.076,00
45 CDP 54723 VF 5423	ays04-R1 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 4	14.0 Unidad	82.872,00	1.160.208,00





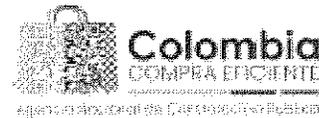
**PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
FORMATO DE SOLICITUD MODIFICACIÓN DE  
CONTRATOS**

Código: GC-F-03

Versión: 4.0

Fecha: Diciembre 14 de 2018

Página: 6 de 15



Bogotá D. C., 19 de enero de 2024

*Ref.: Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV*

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 15 de enero de 2024 fue aprobada y publicada la actualización de precios de los servicios de personal debido al aumento en el SMMLV, en relación con la variación del año 2024, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022.

El aumento autorizado para los precios de los servicios de personal es de 12,07% de acuerdo con el Decreto 2292.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente enlace:  
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv>

De acuerdo con el valor contratado en la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe realizar las adiciones que correspondan para cubrir estos ajustes en caso de que así lo requiera, por el contrario, si el monto de la Orden de Compra en ejecución permite realizar los ajustes previstos no debe realizar ninguna adición presupuestal.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



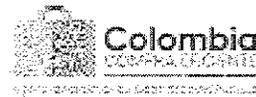
**PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
FORMATO DE SOLICITUD MODIFICACIÓN DE  
CONTRATOS**

Código: GC-F-03

Versión: 4.0

Fecha: Diciembre 14 de 2018

Página: 7 de 15



Bogotá D. C., 19 de enero de 2024.

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC.

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 15 de enero de 2024 fue aprobada y publicada la actualización de precios por IPC en relación con la variación del año 2024, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV COBNEG-043-01-2022.

De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2024, el cual puede consultar en el siguiente enlace: [DANE - Índice de Precios al Consumidor \(IPC\)](#), el aumento por IPC para el año 2024 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 9,28%.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv>

De acuerdo con el valor contratado en la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe realizar las adiciones que correspondan para cubrir estos ajustes en caso de que así lo requiera, por el contrato, si el monto de la Orden de Compra en ejecución permite realizar los ajustes previstos no debe realizar ninguna adición presupuestal.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Con base en lo anterior, los porcentajes de aumento aplicables al precio del personal (SMMLV) e insumos (IPC) el año 2024 son los siguientes:

 	<b>PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b> <b>FORMATO DE SOLICITUD MODIFICACIÓN DE</b> <b>CONTRATOS</b>	Código: GC-F-03
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 14 de 2018
		Página: 8 de 15

2024	
Salario mínimo	12,07%
IPC	9,28%

En este sentido, la Supervisión del Contrato solicitó a través de correo electrónico de fecha 29 enero 2024, a todas las direcciones territoriales (incluyendo REGION 1: Guajira, Cesar y Magdalena), el inventario de bodega de insumos a corte enero 2024, con el fin de evaluar la necesidad de adicionar presupuestalmente el contrato, con el objetivo de garantizar el pago de personal y el suministro de insumos de aseo con los precios actualizados 2024. Lo anterior, teniendo en cuenta que el comunicado de Colombia Compra indica:

“(...) De acuerdo con el valor contratado en la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe realizar las adiciones que correspondan para cubrir estos ajustes en caso de que así lo requiera, por el contrario, si el monto de la Orden de Compra en ejecución permite realizar los ajustes previstos no debe realizar ninguna adición presupuestal. (...)”

Así las cosas, como respuesta a la solicitud de la Supervisora, cada una de las regionales para la **VIGENCIA 2024**, entregó a la Supervisión un inventario de insumos que se tienen en bodega en cada regional. Verificado este inventario, la Supervisora evidencia que cada regional cuenta con un stock de insumos de aseo y cafetería suficiente para garantizar bienes aseo y cafetería para dos (2) meses, los cuales se estima gastar en abril y mayo 2024. Se aclara que la maquinaria en arrendamiento se debe pagar sin excepción mensualmente; de esta manera, como quiera que no se solicitarán insumos de aseo y cafetería por dos meses, desde la supervisión se realizó un ejercicio de proyección de gastos en materia de insumos para la vigencia 2024 teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Comportamiento de pedidos de insumos en la vigencia 2023
2. Para los meses de abril y mayo no se solicitará insumos, sólo se pagará maquinaria
3. Se realiza proyección teniendo en cuenta precios año 2024, incluyendo el incremento del IPC (9.28%)

En consecuencia, considerando que en el RP 2024 se cuenta con un presupuesto para INSUMO de \$ **20.493.972,45** (incluido IVA Y AIU), y que según proyección se estima gastar \$ **17.233.509,01**, se obtiene un saldo (ahorro) total dentro del contrato de \$ **3.260.463,44** (INCLUIDO IVA Y AIU), tal y como se evidencia a continuación:

(A) VALOR DISPONIBLE EN RP 2024 UNICAMENTE PARA INSUMOS (INCLUIDO IVA Y AIU)	\$ 20.493.972,45
<b>PROYECCIÓN EJECUCIÓN INSUMOS (BIENES ASEO, CAFETERÍA Y MAQUINARIA) 2024</b>	



**PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
FORMATO DE SOLICITUD MODIFICACIÓN DE  
CONTRATOS**

Código: GC-F-03

Versión: 4.0

Fecha: Diciembre 14 de 2018

Página: 9 de 15

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	* 1 al 27 de AGOSTO	TOTAL (B)
INSUMOS	\$ 1.981.837,85	\$ 2.530.433,97	\$ 2.530.433,97	\$ 383.402,32	\$ 383.402,32	\$ 2.530.433,97	\$ 2.530.433,97	\$ 2.530.433,97	\$ 15.400.812,34
IVA	\$ 37.654,92	\$ 48.078,25	\$ 48.078,25	\$ 7.284,64	\$ 7.284,64	\$ 48.078,25	\$ 48.078,25	\$ 48.078,25	\$ 292.615,43
AIU	\$ 198.183,79	\$ 253.043,40	\$ 253.043,40	\$ 38.340,23	\$ 38.340,23	\$ 253.043,40	\$ 253.043,40	\$ 253.043,40	\$ 1.540.081,23
TOTAL	\$ 2.217.676,55	\$ 2.831.555,61	\$ 2.831.555,61	\$ 429.027,20	\$ 429.027,20	\$ 2.831.555,61	\$ 2.831.555,61	\$ 2.831.555,61	\$ 17.233.509,01
SALDO (A-B)									\$ 3.260.463,44

Así las cosas, en virtud del stock de insumos y la proyección de ejecución realizada por la supervisora para insumos en la vigencia 2024, no resulta necesario adicionar a la orden de compra el incremento del IPC aplicable a insumos y arrendamiento de maquinaria, toda vez que se cuenta con el presupuesto suficiente para ello.

Por otra parte, de acuerdo con el incremento del salario mínimo legal mensual vigente, se requiere adicionar el valor de la orden de compra, de acuerdo con el incremento del SMMLV (12.07%).

Para lo anterior, se considera pertinente utilizar el ahorro obtenido de insumos de \$ 3.260.463,44, en consecuencia, el costo de la adición para garantizar el incremento de precios para el personal es de un total de \$ 6.747.753,94, los cuales se detallan a continuación:

ORDEN DE COMPRA			INCREMENTO 2024		
SERVICIO	No.	V/R. Mensual 2023	Incremento (12.07%)	Meses 2024	TOTAL INCREMENTO PARA MESES ENERO A 27 AGOSTO 2024
Operario tiempo completo con compromiso social	4	\$ 9.379.772,00	\$ 1.132.138,48	7,9	\$ 8.943.894,00
				IVA	\$ 169.933,99
				AIU	\$ 894.389,40
				TOTAL	\$ 10.008.217,38
				AHORRO	\$ 3.260.463,44
				VALOR REQUERIDO ADICION	\$ 6.747.753,94

Es de precisar que de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual, "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales", la presente adición de recursos no supera el citado porcentaje toda vez que a la fecha no se han realizado adiciones, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:



PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
FORMATO DE SOLICITUD MODIFICACIÓN DE  
CONTRATOS

Código: GC-F-03

Versión: 4.0

Fecha: Diciembre 14 de 2018

Página: 10 de 15

Concepto	Valor	Vigencia	Valor del SMMLV	Valor Expresado en SMMLV	Porcentaje
Total Valor Inicial	\$ 183.261.940,34	2023	\$ 1.160.000	157,98	
Valor disponible adición 50%	\$ 91.630.970,17	2023		78,99	50%
Valor presente adición	\$ 6.747.753,94	2023	\$ 1.300.000	5,19	3%

En consecuencia de todo lo anterior, el resumen de las solicitudes es el siguiente:

1. **REDUCCIÓN** para la LIBERACIÓN del RP 177823-2023 (Reserva presupuestal), de conformidad con el saldo no ejecutado de la vigencia 2023 por la suma de \$ 12.319.446,43
2. **ADICIÓN** para garantizar el incremento del salario mínimo mensual legal vigente 2024 por la suma total de \$ 6.747.753,94

De acuerdo con las anteriores solicitudes de adición y reducción, se solicita modificar la orden de compra de la siguiente manera (se resalta en amarillo la casilla e ítems que se deberán editar):

ORDEN DE COMPRA ACTUAL					SOLICITUD MODIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA			
Línea Presupuesto	Descripción	Cant	Precio	Total	EDITAR Cant.	Valor Mensual / Valor X Unidad	REDUCCIÓN	Valor final
1	Operario de aseo y cafetería con compromiso social	14	\$9.379.772,00	\$131.316.808,00	13,9	\$9.379.772,00	\$937.977,20	\$130.378.830,80
2	Jabón para loza 1 (Compra)	14	\$21.847,50	\$305.865,00	9	\$21.847,50	\$109.237,50	\$196.627,50
3	Jabón para loza 2 (Compra)	14	\$24.165,00	\$338.310,00	9	\$24.165,00	\$120.825,00	\$217.485,00
4	Jabón en barra azul (Compra)	14	\$8.145,00	\$114.030,00	9	\$8.145,00	\$40.725,00	\$73.305,00
5	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	14	\$58.518,00	\$819.252,00	9	\$58.518,00	\$292.590,00	\$526.662,00
6	Líquido desengrasante (Compra)	14	\$32.391,00	\$453.474,00	9	\$32.391,00	\$161.955,00	\$291.519,00



**PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
FORMATO DE SOLICITUD MODIFICACIÓN DE  
CONTRATOS**

Código: GC-F-03

Versión: 4.0

Fecha: Diciembre 14 de 2018

Página: 11 de 15

7	Detergente multiusos en polvo (Compra)	14	\$41.211,00	\$576.954,00	9	\$41.211,00	\$206.055,00	\$370.899,00
8	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	14	\$30.051,00	\$420.714,00	9	\$30.051,00	\$150.255,00	\$270.459,00
9	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	14	\$19.714,50	\$276.003,00	9	\$19.714,50	\$98.572,50	\$177.430,50
10	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	14	\$79.770,00	\$1.116.780,00	9	\$79.770,00	\$398.850,00	\$717.930,00
11	Alcohol industrial 1 (Compra)	14	\$73.854,00	\$1.033.956,00	9	\$73.854,00	\$369.270,00	\$664.686,00
12	Mantenedor de pisos (Compra)	14	\$105.840,00	\$1.481.760,00	9	\$105.840,00	\$529.200,00	\$952.560,00
13	Insecticida 1 (Compra)	14	\$20.871,00	\$292.194,00	9	\$20.871,00	\$104.355,00	\$187.839,00
14	Insecticida 2 (Compra)	14	\$24.993,00	\$349.902,00	9	\$24.993,00	\$124.965,00	\$224.937,00
15	Limpiones 3 (Compra)	14	\$3.561,60	\$49.862,40	9	\$3.561,60	\$17.808,00	\$32.054,40
16	Bayetilla 1 (Compra)	14	\$3.561,60	\$49.862,40	9	\$3.561,60	\$17.808,00	\$32.054,40
17	Bayetilla 2 (Compra)	14	\$3.561,60	\$49.862,40	9	\$3.561,60	\$17.808,00	\$32.054,40
18	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	14	\$4.441,60	\$62.182,40	9	\$4.441,60	\$22.208,00	\$39.974,40
19	Esponjilla 2 (Compra)	14	\$1.257,60	\$17.606,40	9	\$1.257,60	\$6.288,00	\$11.318,40



**PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**  
**FORMATO DE SOLICITUD MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATOS**

Código: GC-F-03

Versión: 4.0

Fecha: Diciembre 14 de 2018

Página: 12 de 15

20	Esponjilla 3 (Compra)	14	\$1.257,60	\$17.606,40	9	\$1.257,60	\$6.288,00	\$11.318,40
21	Escoba 3 (Compra)	14	\$7.663,20	\$107.284,80	9	\$7.663,20	\$38.316,00	\$68.968,80
22	Mango madera escoba 1 (Compra)	14	\$4.156,80	\$58.195,20	9	\$4.156,80	\$20.784,00	\$37.411,20
23	Cepillos 3 (Compra)	14	\$9.099,00	\$127.386,00	9	\$9.099,00	\$45.495,00	\$81.891,00
24	Trapero 3 (Compra)	14	\$12.825,00	\$179.550,00	9	\$12.825,00	\$64.125,00	\$115.425,00
25	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	14	\$7.969,50	\$111.573,00	9	\$7.969,50	\$39.847,50	\$71.725,50
26	Bolsas plásticas 1 (Compra)	14	\$5.510,40	\$77.145,60	9	\$5.510,40	\$27.552,00	\$49.593,60
27	Bolsas plásticas 8 (Compra)	14	\$13.747,50	\$192.465,00	9	\$13.747,50	\$68.737,50	\$123.727,50
28	Bolsas plásticas 15 (Compra)	14	\$19.856,25	\$277.987,50	9	\$19.856,25	\$99.281,25	\$178.706,25
29	Guantes 1 (Compra)	14	\$7.569,60	\$105.974,40	9	\$7.569,60	\$37.848,00	\$68.126,40
30	Guantes 3 (Compra)	14	\$8.239,50	\$115.353,00	9	\$8.239,50	\$41.197,50	\$74.155,50
31	Guantes 4 (Compra)	14	\$8.479,20	\$118.708,80	10	\$8.479,20	\$33.916,80	\$84.792,00
32	Papel higiénico 2 (Compra)	14	\$358.335,00	\$5.016.690,00	9	\$358.335,00	\$1.791.675,00	\$3.225.015,00



**PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
FORMATO DE SOLICITUD MODIFICACIÓN DE  
CONTRATOS**

Código: GC-F-03

Versión: 4.0

Fecha: Diciembre 14 de 2018

Página: 13 de 15

33	Toallas para manos 5 (Compra)	14	\$221.580,00	\$3.102.120,00	9	\$221.580,00	\$1.107.900,00	\$1.994.220,00
34	Mezclador 1 (Compra)	14	\$14.377,50	\$201.285,00	9	\$14.377,50	\$71.887,50	\$129.397,50
35	Servilleta papel (Compra)	14	\$20.643,75	\$289.012,50	10	\$20.643,75	\$82.575,00	\$206.437,50
36	Filtro para greca 3 (Compra)	14	\$5.428,80	\$76.003,20	9	\$5.428,80	\$27.144,00	\$48.859,20
37	Café 1 (Compra)	14	\$571.725,00	\$8.004.150,00	9	\$571.725,00	\$2.858.625,00	\$5.145.525,00
38	Azúcar 2 (Compra)	14	\$18.454,50	\$258.363,00	11	\$18.454,50	\$55.363,50	\$202.999,50
39	Endulzante (Compra)	14	\$18.335,25	\$256.693,50	9	\$18.335,25	\$91.676,25	\$165.017,25
40	Panela (Compra)	14	\$25.654,50	\$359.163,00	9	\$25.654,50	\$128.272,50	\$230.890,50
41	Aromática (Compra)	14	\$30.802,50	\$431.235,00	9	\$30.802,50	\$154.012,50	\$277.222,50
42	Aromática de panela (Compra)	14	\$15.241,50	\$213.381,00	13	\$15.241,50	\$15.241,50	\$198.139,50
43	Agua potable 4 (Compra)	14	\$179.586,00	\$2.514.204,00	13	\$179.586,00	\$179.586,00	\$2.334.618,00
44	Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)	14	\$25.434,00	\$356.076,00	13	\$25.434,00	\$25.434,00	\$330.642,00
45	Carro de bebidas (Arrendamiento)	14	\$82.872,00	\$1.160.208,00	13	\$82.872,00	\$82.872,00	\$1.077.336,00



**PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
FORMATO DE SOLICITUD MODIFICACIÓN DE  
CONTRATOS**

Código: GC-F-03

Versión: 4.0

Fecha: Diciembre 14 de 2018

Página: 14 de 15

46	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	14	\$2.745,60	\$38.438,40	5	\$2.745,60	\$24.710,40	\$13.728,00	
47	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	14	\$62.952,00	\$881.328,00	13	\$62.952,00	\$62.952,00	\$818.376,00	
50		IVA		\$3.111.686,21	ITEM NUEVO	ADICIÓN SMLLV		\$6.030.896,77	
51		AIU		\$16.377.295,83	EDITAR IVA	IVA		\$3.017.081,96	
TOTAL				\$183.261.940,34	EDITAR AIU	AIU		\$15.879.378,72	
								<b>TOTAL</b>	<b>\$177.690.247,85</b>

Los compromisos presupuestales quedarán de la siguiente manera:

	VALOR CONTRATO	LIBERACIÓN	ADICIÓN	VALOR FINAL
RP 177823-2023	\$ 79.849.845,43	\$ 12.319.446,43	\$ 0,00	\$ 67.530.399,00
RP 1924-2024	\$ 103.412.094,91	\$ 0,00	\$ 6.747.753,94	\$ 110.159.848,85
Total	\$ 183.261.940,34	\$ 12.319.446,43	\$ 6.747.753,94	\$ 177.690.247,85

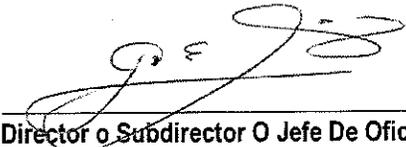
La presente adición de recursos se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1924 del 2024.

**RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO**

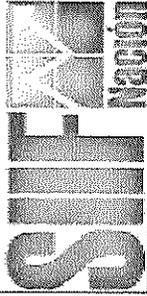
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (25)	VALOR PAGADO (26)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA (27)	VALOR POR EJECUTAR (28)	VALOR A CEDER (29)
\$183'261.940,34	\$ 93.512.069,00	\$0	\$ 77.430.424,91	

**CUMPLIMIENTO - PAGOS SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

 	<b>PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b> <b>FORMATO DE SOLICITUD MODIFICACIÓN DE</b> <b>CONTRATOS</b>	Código: GC-F-03
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 14 de 2018
		Página: 15 de 15

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (25)	VALOR PAGADO (26)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA (27)	VALOR POR EJECUTAR (28)	VALOR A CEDER (29)
\$183'261.940,34	\$ 93.512.069,00	\$0	\$ 77.430.424,91	
CUMPLIMIENTO – PAGOS SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
Base liquidación (30)	CERTIFICACION: abril de 2024			
Valor pagado salud (32)	Valor pagado aporte Pensión (33)	Valor pagado Aporte ARL (34)	CONCEPTO Cumplimiento (35)	
Total pagado (36)				
Certificación, planilla, parafiscales de fecha: Con la firma del presente documento el supervisor del contrato certifica que el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes a seguridad social, se adjunta CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL CON FECHA DE ABRIL 2024				
<b>CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (38)</b> De conformidad a la justificación presentada en este documento el supervisor del contrato considera viable la presente adición. Así mismo, certifica que a la fecha el contratista ha dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales.				
<b>OBSERVACIONES / RECOMENDACIÓN (39)</b> Se recomienda ceder el contrato a (SI APLICA): _____ con C.C.				
Por valor total de : _____ (\$-----)				
<b>FIRMA RESPONSABLES (40)</b>				
 _____ Supervisor		 _____ Director o Subdirector O Jefe De Oficina		
FECHA: 10/04/2024				





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: **MHmorenou** RAQUEL SOFIA MORENO URREA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **36-01-01-000** MPS - GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: **2024-04-02 2:00 p. m.**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	1924	Fecha Registro:	2024-01-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-01-01-000 MPS - GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	103.412.094,91	Valor Total Operaciones:	6.747.753,94	Valor Actual:	110.169.848,85	Saldo x Comprometer:	6.747.753,94
						Mc. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número:	1924	Fecha Registro:	2024-01-02	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 MPS - GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2024-04-02	103.412.094,91	6.747.753,94	6.747.753,94	110.169.848,85	6.747.753,94
					Total:	103.412.094,91	6.747.753,94	6.747.753,94	110.169.848,85	6.747.753,94
										0,00

Objeto: SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA A NIVEL NACIONAL PARA LAS DIRECCIONES TERRITORIALES, OFICINAS ESPECIALES E INSPECCIONES MUNICIPALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, REGIÓN 1.

Firma Responsable





**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES  
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
(PERSONAS JURÍDICAS)**

Yo, **MONICA ALEJANDRA SOLANO GUTIERREZ**, identificada con C.C. 52.353.805, y con Tarjeta Profesional No. **110724 -T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS** identificada con Nit. 860.067.956-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales (ARL), pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (*Artículo 65 Ley 1819 de 2016*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Bogotá, D.C., a los (01) Un días del mes de Abril de 2024.

FIRMA \_\_\_\_\_

**MONICA ALEJANDRA SOLANO GUTIERREZ**

Revisora Fiscal

T.P. 110724-T

📍 Calle 71 No. 72 A 41

☎ PBX: (601) 743 1822

✉ info@elite.com.co

📍 Bogotá - Colombia

🌐 www.elitefms.com.co



## URGENTE! SOLICITUD INVENTARIO BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA - DIRECCIONES TERRITORIALES, OFICINAS ESPECIALES E INSPECCIONES MUNICIPALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

Deisa Mariana Zúñiga Rodríguez <dzuniga@mintrabajo.gov.co>

Lun 29/01/2024 10:19

Para: Dirección Territorial de Antioquia <dtantioquia@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Amazonas <dtamazonas@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Arauca <dtarauca@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Atlántico <dtatlantico@mintrabajo.gov.co>; Oficina Especial de Barrancabermeja <oebarranca@mintrabajo.gov.co>; Oficina Especial Uraba - Apartadó <oeapartado@mintrabajo.gov.co>; O.E Buenaventura <oebuenaventura@mintrabajo.gov.co>; DT. Bogotá <DTGOGOTA@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Bolívar <dtbolivar@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Boyacá <dtboyaca@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Caldas <dtcaldas@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Caquetá <dtcaqueta@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Casanare <dtcasanare@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Cauca <dtcauca@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Cesar <dtcesar@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Chocó <dtchoco@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Córdoba <dtcordoba@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Cundinamarca <dtcundinamarca@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Guainía <dtguainia@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Guajira <dtguajira@mintrabajo.gov.co>  
CC: Edwin Alexander Martínez Zuluaga <emartinez@mintrabajo.gov.co>; Luz Stella Briceno Silva <lbricenos@mintrabajo.gov.co>; Laura Fernanda Suarez Rincon <lfsuarez@mintrabajo.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (37 KB)

INVENTARIO INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA MINTRABAJO.xlsx

Respetados doctores,  
Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las directrices internas del Ministerio del Trabajo, acordes con los lineamientos sobre austeridad en el gasto público, de manera atenta, se solicita enviar al correo [dzuniga@mintrabajo.gov.co](mailto:dzuniga@mintrabajo.gov.co) el inventario de **todos los insumos de aseo y cafetería que actualmente tienen en sus Direcciones Territoriales, Oficinas Especiales e Inspecciones Municipales a más tardar el martes 30 de enero del 2024, antes de medio día**. Para tal fin, favor diligenciar el formato en Excel adjunto para cada una de las Direcciones Territoriales, Oficinas Especiales e Inspecciones Municipales.

Muchas gracias

Cordialmente,  
Deisa Mariana Zúñiga Rodríguez  
Supervisora Contrato de Aseo y cafetería.  
Grupo de Recursos Físicos, Gestión y Administración de Bienes  
Subdirección Administrativa y Financiera  
Ministerio de Trabajo.  
Cel. 311-2124221  
Teléfonos PBX: 3779999 Ext. 11670  
Dirección: Carrera 7 No. 31-10 piso, 3  
Bogotá, D.C. Colombia



**RE: URGENTE! SOLICITUD INVENTARIO BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA - DIRECCIONES TERRITORIALES, OFICINAS ESPECIALES E INSPECCIONES MUNICIPALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO**

Andrea Marcela Caballero Jimenez &lt;acaballeroj@mintrabajo.gov.co&gt;

Mar 06/02/2024 11:07

Para: Deisa Mariana Zúñiga Rodríguez &lt;dzuniga@mintrabajo.gov.co&gt;

CC: Bernardo Ardila Fernandez &lt;bardila@mintrabajo.gov.co&gt;

 2 archivos adjuntos (119 KB)

INVENTARIO INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA MINTRABAJO 022024.xlsx; INVENTARIO FEBRERO 2024.pdf;

Buenos días, se remite inventario de insumos de la Dirección Territorial Cesar.

**De:** Dirección Territorial de Cesar <dtcesar@mintrabajo.gov.co>**Enviado el:** lunes, 29 de enero de 2024 10:20 a. m.**Para:** Bernardo Ardila Fernandez <bardila@mintrabajo.gov.co>; Andrea Marcela Caballero Jimenez <acaballeroj@mintrabajo.gov.co>**Asunto:** RV: URGENTE! SOLICITUD INVENTARIO BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA - DIRECCIONES TERRITORIALES, OFICINAS ESPECIALES E INSPECCIONES MUNICIPALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

Atentamente

DIRECCION TERRITORIAL CESAR  
MINISTERIO DE TRABAJO**De:** Deisa Mariana Zúñiga Rodríguez <dzuniga@mintrabajo.gov.co>**Enviado:** lunes, 29 de enero de 2024 10:19 a. m.**Para:** Dirección Territorial de Antioquia <dtantioquia@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Amazonas <dtamazonas@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Arauca <dtarauca@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Atlántico <dtatlantico@mintrabajo.gov.co>; Oficina Especial de Barrancabermeja <oebarranca@mintrabajo.gov.co>; Oficina Especial Uraba - Apartadó <oeapartado@mintrabajo.gov.co>; O.E Buenaventura <oebuenaventura@mintrabajo.gov.co>; DT. Bogotá <DTGOGOTA@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Bolívar <dtbolivar@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Boyacá <dtboyaca@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Caldas <dtcaldas@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Caquetá <dtcaqueta@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Casanare <dtcasanare@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Cauca <dtcauca@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Cesar <dtcesar@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Chocó <dtchoco@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Córdoba <dtcordoba@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Cundinamarca <dtcundinamarca@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Guainía <dtguainia@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Guajira <dtguajira@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Guaviare <dtguaviare@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Huila <dthuila@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial



de Magdalena <[dtmagdalena@mintrabajo.gov.co](mailto:dtmagdalena@mintrabajo.gov.co)>; Dirección Territorial Meta <[dtmeta@mintrabajo.gov.co](mailto:dtmeta@mintrabajo.gov.co)>; Dirección Territorial de Nariño <[dtnarino@mintrabajo.gov.co](mailto:dtnarino@mintrabajo.gov.co)>; Dirección Territorial de Norte de Santander <[dtnortedesantander@mintrabajo.gov.co](mailto:dtnortedesantander@mintrabajo.gov.co)>; Dirección Territorial de Putumayo <[dtputumayo@mintrabajo.gov.co](mailto:dtputumayo@mintrabajo.gov.co)>; Dirección Territorial de Quindío <[dtquindio@mintrabajo.gov.co](mailto:dtquindio@mintrabajo.gov.co)>; Dirección Territorial de Risaralda <[dtrisaralda@mintrabajo.gov.co](mailto:dtrisaralda@mintrabajo.gov.co)>; Dirección Territorial de San Andrés <[dtsanandres@mintrabajo.gov.co](mailto:dtsanandres@mintrabajo.gov.co)>; Dirección Territorial de Santander <[dtsantander@mintrabajo.gov.co](mailto:dtsantander@mintrabajo.gov.co)>; Dirección Territorial de Sucre <[dtsucre@mintrabajo.gov.co](mailto:dtsucre@mintrabajo.gov.co)>; Dirección Territorial de Tolima <[dttolima@mintrabajo.gov.co](mailto:dttolima@mintrabajo.gov.co)>; Dirección Territorial de Valle <[dtvalle@mintrabajo.gov.co](mailto:dtvalle@mintrabajo.gov.co)>; Dirección Territorial de Vaupes <[dtvaupes@mintrabajo.gov.co](mailto:dtvaupes@mintrabajo.gov.co)>; Dirección Territorial de Vichada <[dtvichada@mintrabajo.gov.co](mailto:dtvichada@mintrabajo.gov.co)>; Jorge Amaury Gomez Ramirez <[jpgomez@mintrabajo.gov.co](mailto:jpgomez@mintrabajo.gov.co)>; Fabio Andres Gonzalez Garcia <[fgonzalezg@mintrabajo.gov.co](mailto:fgonzalezg@mintrabajo.gov.co)>; Leonardo Fabio Salamanca Castro <[lsalamanca@mintrabajo.gov.co](mailto:lsalamanca@mintrabajo.gov.co)>; Cruz Elena Gonzalez Martinez <[cgonzalezm@mintrabajo.gov.co](mailto:cgonzalezm@mintrabajo.gov.co)>; Ariel Barba Rueda <[abarba@mintrabajo.gov.co](mailto:abarba@mintrabajo.gov.co)>; Pablo Edgar Pinto Pinto <[ppinto@mintrabajo.gov.co](mailto:ppinto@mintrabajo.gov.co)>; Javier Mauricio Bayona Romero <[jbayona@mintrabajo.gov.co](mailto:jbayona@mintrabajo.gov.co)>; Alvaro Hernando Jimenez Caicedo <[ajjimenezc@mintrabajo.gov.co](mailto:ajjimenezc@mintrabajo.gov.co)>; Dario Escehomo Diaz <[descehomo@mintrabajo.gov.co](mailto:descehomo@mintrabajo.gov.co)>; Luz Angela Martinez Bravo <[lmartinezb@mintrabajo.gov.co](mailto:lmartinezb@mintrabajo.gov.co)>; Jenny Arled Piragauta Lopez <[jpgiragauta@mintrabajo.gov.co](mailto:jpgiragauta@mintrabajo.gov.co)>; Oscar Hernando Torres Luna <[otorres@mintrabajo.gov.co](mailto:otorres@mintrabajo.gov.co)>; Bernardo Ardila Fernandez <[bardila@mintrabajo.gov.co](mailto:bardila@mintrabajo.gov.co)>; Valia Mena Guevara <[vmena@mintrabajo.gov.co](mailto:vmena@mintrabajo.gov.co)>; Sandra Marcela Mendoza Argel <[smendozaa@mintrabajo.gov.co](mailto:smendozaa@mintrabajo.gov.co)>; Jorge Amaury Gomez Ramirez <[jpgomez@mintrabajo.gov.co](mailto:jpgomez@mintrabajo.gov.co)>; Anderson Urrea Bautista <[aurrea@mintrabajo.gov.co](mailto:aurrea@mintrabajo.gov.co)>; Breiner Rafael Osorio Pinto <[bosorio@mintrabajo.gov.co](mailto:bosorio@mintrabajo.gov.co)>; Camilo Chacue Collazos <[cchicues@mintrabajocol.onmicrosoft.com](mailto:cchicues@mintrabajocol.onmicrosoft.com)>; Claudia Luz Lopez Ramos <[clopezr@mintrabajo.gov.co](mailto:clopezr@mintrabajo.gov.co)>; Consuelo Lopez Castro <[clopezc@mintrabajo.gov.co](mailto:clopezc@mintrabajo.gov.co)>; Mario Andres Vallejo Meneses <[mvallejo@mintrabajo.gov.co](mailto:mvallejo@mintrabajo.gov.co)>; Dierman Davet Patiño Sanchez <[apatino@mintrabajo.gov.co](mailto:apatino@mintrabajo.gov.co)>; Ariel Barba Rueda <[abarba@mintrabajo.gov.co](mailto:abarba@mintrabajo.gov.co)>; Carlos Andres Galeano Marulanda <[cgaleanom@mintrabajo.gov.co](mailto:cgaleanom@mintrabajo.gov.co)>; Carlos Alberto Moreno Mosquera <[cmosquera@mintrabajo.gov.co](mailto:cmosquera@mintrabajo.gov.co)>; Jessica Tatiana Garcia Renza <[jgarciar@mintrabajo.gov.co](mailto:jgarciar@mintrabajo.gov.co)>; Claudia Monica Grajales Rios <[cgrajales@mintrabajo.gov.co](mailto:cgrajales@mintrabajo.gov.co)>; Bernardo Jaramillo Zapata <[bjaramillo@mintrabajo.gov.co](mailto:bjaramillo@mintrabajo.gov.co)>; Silvia Nelson Williams <[swilliams@mintrabajo.gov.co](mailto:swilliams@mintrabajo.gov.co)>; Silvia Patricia Rojas Ardila <[srojas@mintrabajo.gov.co](mailto:srojas@mintrabajo.gov.co)>; Lacides Ramiro Palmett Bertel <[lpalmett@mintrabajo.gov.co](mailto:lpalmett@mintrabajo.gov.co)>; Jessica Tatiana Garcia Renza <[jgarciar@mintrabajo.gov.co](mailto:jgarciar@mintrabajo.gov.co)>; Giovanni Saavedra Lasso <[gssaavedral@mintrabajo.gov.co](mailto:gssaavedral@mintrabajo.gov.co)>; Galia Lena Alvarez Hernandez <[galvarez@mintrabajo.gov.co](mailto:galvarez@mintrabajo.gov.co)>; Javier Mauricio Bayona Romero <[jbayona@mintrabajo.gov.co](mailto:jbayona@mintrabajo.gov.co)>

Cc: Edwin Alexander Martinez Zuluaga <[emartinez@mintrabajo.gov.co](mailto:emartinez@mintrabajo.gov.co)>; Luz Stella Briceno Silva <[lbricenos@mintrabajo.gov.co](mailto:lbricenos@mintrabajo.gov.co)>; Laura Fernanda Suarez Rincon <[lfsuarez@mintrabajo.gov.co](mailto:lfsuarez@mintrabajo.gov.co)>

Asunto: URGENTE! SOLICITUD INVENTARIO BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA - DIRECCIONES TERRITORIALES, OFICINAS ESPECIALES E INSPECCIONES MUNICIPALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

Respetados doctores,

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las directrices internas del Ministerio del Trabajo, acordes con los lineamientos sobre austeridad en el gasto público, de manera atenta, se solicita enviar al correo [dzuniga@mintrabajo.gov.co](mailto:dzuniga@mintrabajo.gov.co) el inventario de **todos los insumos de aseo y cafetería que actualmente tienen en sus Direcciones Territoriales, Oficinas Especiales e Inspecciones Municipales a más tardar el martes 30 de enero del 2024, antes de medio día**. Para tal fin, favor diligenciar el formato en Excel adjunto para cada una de las Direcciones Territoriales, Oficinas Especiales e Inspecciones Municipales.



Muchas gracias

Cordialmente,

Deisa Mariana Zúñiga Rodríguez

Supervisora Contrato de Aseo y cafetería.

Grupo de Recursos Físicos, Gestión y Administración de Bienes

Subdirección Administrativa y Financiera

Ministerio de Trabajo.

Cel. 311-2124221

Teléfonos PBX: 3779999 Ext. 11670

Dirección: Carrera 7 No. 31-10 piso, 3

Bogotá, D.C. Colombia



**INVENTARIO DE ASEO Y CAFETERIA - DT MAGDALENA**

Deisa Mariana Zúñiga Rodríguez &lt;dzuniga@mintrabajo.gov.co&gt;

Jue 15/02/2024 18:00

Para:Luz Stella Briceno Silva &lt;lbricenos@mintrabajo.gov.co&gt;

Bnas tardes Stelita,

Me permito enviar la información solicitada,

Cordialmente,

**De:** Dirección Territorial de Magdalena <dtmagdalena@mintrabajo.gov.co>**Enviado:** miércoles, 21 de diciembre de 2022 15:37**Para:** Deisa Mariana Zúñiga Rodríguez <dzuniga@mintrabajo.gov.co>**Asunto:** RE: Urgente. INVENTARIO DE ASEO Y CAFETERIA

Doctora

DEISA ZUÑIGA RODRIGUEZ

Profesional Especializado

Respetada Doctora

De acuerdo a su solicitud, se envia el inventario de aseo y cafeteria en la DT Magdalena

## DIRECCION TERRITORIAL DEL MAGDALENA

INSUMO	CANTIDAD	
Café	4	bolsas
Azúcar	0	
Aromáticas	2	Caja
bolsa de baura negra	2	Paq
bolsa de basura verde	1	Paq
bolsa de basura gris	1	paq
desinfectante	1	
blanqueador	2	
Ambientador	1	
limpiavidrio	3	
servilletas	2	paq
toallas de manos	3	paq
papel higienico	5	rollos
detergente	2	
alcohol industrial	2	
vasos desechables	1	paq



**De:** Deisa Mariana Zúñiga Rodríguez <dzuniga@mintrabajo.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 21 de diciembre de 2022 12:05

**Para:** Dirección Territorial de Amazonas <dtamazonas@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Antioquia <dtantioquia@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Arauca <dtarauca@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Atlántico <dtatlantico@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial De Bogotá <dtbogota@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial De Bogotá <dtbogota@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Bolívar <dtbolivar@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Boyacá <dtboyaca@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Caldas <dtcaldas@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Caquetá <dtcaqueta@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Casanare <dtcasanare@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Cauca <dtcauca@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Cesar <dtcesar@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Chocó <dtchoco@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Córdoba <dtcordoba@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Cundinamarca <dtcundinamarca@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Guainía <dtguainia@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Guaviare <dtguaviare@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Guajira <dtguajira@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Huila <dthuila@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Magdalena <dtmagdalena@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial Meta <dtmeta@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Nariño <dtnarino@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Norte de Santander <dnortedesantander@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Putumayo <dtputumayo@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Quindío <dtquindio@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Risaralda <dtrisaralda@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de San Andrés <dtsanandres@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Santander <dtsantander@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Sucre <dt sucre@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Tolima <dttolima@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Vaupés <dtvaupes@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Valle <dtvalle@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Vichada <dtvichada@mintrabajo.gov.co>; Oficina Especial de Barrancabermeja <oebarranca@mintrabajo.gov.co>; Oficina Especial Uraba - Apartadó <oeapartado@mintrabajo.gov.co>; O.E Buenaventura <oebuenaventura@mintrabajo.gov.co>

**Cc:** Luz Stella Briceno Silva <lbricenos@mintrabajo.gov.co>; Laura Fernanda Suarez Rincon <lfsuarez@mintrabajo.gov.co>

**Asunto:** Urgente. INVENTARIO DE ASEO Y CAFETERIA

Señores:

**Directores Territoriales**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar su amable colaboración enviando a este correo el **inventario** de los elementos de **aseo y cafetería** que actualmente tienen en sus sedes. Por favor enviar la información **hoy, antes de las 3:00 pm**.

Es de aclarar que esta información se requiere de manera urgente, ya que es solicitada por el secretario general. Muchas gracias.

Dirección Territorial: XXX

**Inventario Aseo y cafetería**

INSUMO	CANTIDAD
--------	----------




Cordialmente,  
***Deisa M. Zúñiga Rodríguez***

Profesional Especializado -  
Grupo Recursos Físicos, Gestión y Administración de Bienes.  
Subdirección Administrativa y Financiera  
Teléfonos PBX: 3779999 Ext. 11676  
Dirección: Carrera 14 No. 99-33 piso, 6  
Bogotá, D.C. Colombia





Trabajo



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA

PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIO  
FORMATO INVENTARIO INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA

Código: ABS-F-11

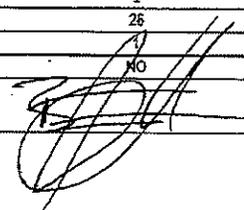
Versión: 1.0

Fecha: 08 junio de 2023

Página: 1 de 1

DIRECCION TERRITORIAL / OFICINA ESPECIAL		CANTIDAD	FECHA DE ELABORACIÓN	OBSERVACIONES
ITEM	INSUMOS			
1	JABÓN PARA LOZA PEQUEÑO	5		
2	JABÓN PARA LOZA GALON	1		
3	JABÓN EN BARRA	8		
4	JABÓN DE DISPENSADOR PARA MANOS GALON	18		
5	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS GALON	13		
6	LIMPIADOR MULTIUSOS GALON	4		
7	LÍQUIDO DESENGRASANTE GALON	3		
8	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO	13		
9	LÍQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS GALON	15		
10	BLANQUEADOR O HIPOCLORITO GALON	22		
11	ALCOHOL INDUSTRIAL GALON	24		
12	AMBIENTADOR GALON	0		
13	INSECTICIDA RODEADORES	0		
14	INSECTICIDA VOLADORES	1		
15	LIMPIONES (TOALLA)	0		
16	BAYETILLA ROJA	2		
17	BAYETILLA BLANCA	2		
18	TOALLA EN TELA BLANCA PARA PISOS POR METRO (REPUESTO DE HARAGANES)	2		
19	PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS	2		
20	ESPONJILLA	6		
21	ESCOBA SUAVE	0		
22	ESCOBA DURA	1		
23	MANGO MADERA ESCOBA	4		
24	TRAPERO	2		
25	MANGO MADERA TRAPERO	0		
26	CEPILLO PARA SANITARIO (CHURRUSCO)	1		
27	BOLSAS PLÁSTICA NEGRA GRANDE	0		
28	BOLSAS PLÁSTICA BLANCA GRANDE	0		
29	BOLSAS PLÁSTICA NEGRA PEQUEÑA PAPELERA	15		
30	GUANTES NEGRO	3		
31	GUANTE AMARILLO	2		
32	GUANTES ROJO	10		
33	PAPEL HIGIÉNICO ROLLO	30		
34	TOALLAS PARA MANOS INTERDOBLADAS	0		
35	VASOS DESECHABLES	0		Nunca ha sido enviado
36	MEZCLADOR	25		
37	SERVILLETA PAPEL	0		
38	FILTRO PARA GRECA	15		
39	TERMO PARA CAFÉ	0		Nunca ha sido enviado
40	JARRA PLASTICA	0		Nunca ha sido enviado
41	CAFÉ	34		
42	CREMA PARA CAFÉ	0		Nunca ha sido enviado
43	AZÚCAR EN SOBRES	1		
44	ENDULZANTE	0		
45	AROMÁTICA	3		
46	BEBIDA DE PANELA	2		
47	INFUSIÓN FRUTAL	1		
48	AGUA POTABLE	0		
49	RECOGEDOR DE BASURA	0		
50	ATOMIZADORES	0		
51	BALDES PLASTICO	0		Nunca ha sido enviado
52	GRECAS	1		
53	VASOS DE VIDRIO	0		Nunca ha sido enviado
54	MICROONDAS	0		Nunca ha sido enviado
51	VAJILLA	0		Nunca ha sido enviado
<b>NOMBRE, TELEFONO FIRMA DEL DIRECTOR TERRITORIAL</b>		BREINER RAFAEL OSORIO PINTO	3204730837	
<b>NOMBRE, TELEFONO FIRMA DE LA PERSONA ENCARGADA</b>		MARIA RADILLO	3005232455	



		<b>PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIO</b> <b>FORMATO INVENTARIO INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA</b>		Código: ABS-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 08 Junio de 2023 Página: 1 de 1	
DIRECCION TERRITORIAL / OFICINA ESPECIAL		FECHA DE ELABORACION		OBSERVACIONES	
ITEM	INSUMOS	CANTIDAD			
1	JABÓN PARA LOZA PEQUEÑO	NO			
2	JABÓN PARA LOZA GALON	1			
3	JABÓN EN BARRA	4			
4	JABÓN DE DISPENSADOR PARA MANOS GALON	1			
5	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS GALON	12			
6	LIMPIADOR MULTIUSOS GALON	8			
7	LÍQUIDO DESENGRASANTE GALON	NO			
8	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO	10			
9	LÍQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS GALON	25			
10	BLANQUEADOR O HIPOCLORITO GALON	1			
11	ALCOHOL INDUSTRIAL GALON	6			
12	AMBIENTADOR GALON	NO			
13	INSECTICIDA RODEADORES	2			
14	INSECTICIDA VOLADORES	NO			
15	LIMPIONES (TOALLA)	NO			
16	BAYETILLA ROJA	NO			
17	BAYETILLA BLANCA	NO			
18	TOALLA EN TELA BLANCA PARA PISOS POR METRO (REPUJETO DE HARAGANES)	NO			
19	PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS	NO			
20	ESPONJILLA	NO			
21	ESCOBA SUAVE	NO			
22	ESCOBA DURA	3			
23	MANGO MADERA ESCOBA	7			
24	TRAPERO	NO			
25	MANGO MADERA TRAPERO	NO			
26	CEPILLO PARA SANITARIO (CHURRUSCO)	NO			
27	BOLSAS PLÁSTICA NEGRA GRANDE	NO			
28	BOLSAS PLÁSTICA BLANCA GRANDE	NO			
29	BOLSAS PLÁSTICA NEGRA PEQUEÑA PAPELERA	1			
30	GUANTES NEGRO	1			
31	GUANTE AMARILLO	7			
32	GUANTES ROJO	7			
33	PAPEL HIGIÉNICO ROLLO	120 PEQUEÑOS, 28 GRANDES			
34	TOALLAS PARA MANOS INTERDOBLADAS	NO			
35	VASOS DESECHABLES	NO			
36	MEZCLADOR	25			
37	SERVILLETA PAPEL	1			
38	FILTRO PARA GRECA	2			
39	TERMO PARA CAFÉ	NO			
40	JARRA PLASTICA	NO			
41	CAFÉ	3 BOLSAS X 500 GR			
42	CREMA PARA CAFÉ	1			
43	AZÚCAR EN SOBRES.	NO			
44	ENDULZANTE	1			
45	AROMÁTICA	1			
46	BEBIDA DE PANELA	1			
47	INFUSIÓN FRUTAL	NO			
48	AGUA POTABLE	NO			
49	RECOGEDOR DE BASURA	1			
50	ATOMIZADORES	NO			
51	BALDES PLASTICO	NO			
52	GRECAS	1			
53	VASOS DE VIDRIO	25			
54	MICROONDAS	NO			
51	VAJILLA	NO			
NOMBRE TELEFONO FIRMA DEL DIRECTOR TERRITORIAL					



NOMBRE TELEFONO FIRMA DE LA PERSONA ENCARGADA			
	<i>[Handwritten Signature]</i>		

